

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:-- Se concede al Excelentísimo señor George Elshove, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Países Bajos, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3931, que nombra a varias personas, Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9319, del 16 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3981

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Silvilio Cruz Peña, Gisela Castillo de Miniño César González Celado, Rafael Algimiro Bello, Ramón A. Tejeda G., Frank Cabreja Matos, Rafael Guishard, Doctores Bienvenido E. Soto y Soto, Nelson Didiez, Héctor Lora A. y Salvador Piñeyro Roque, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3982, que nombra a los Sres. Dr. Emil Kasse Acta, Dr. Rogelio Lamarche Soto y Rodolfo Bonetti Burgos, Miembros de la Comisión Nacional de Baseball Profesional.
(G. O. Nº 9319, del 16 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3982

VISTO el Párrafo 1ro. del Artículo 19 del Reglamento del Baseball Profesional Nº 5208 de fecha 7 de octubre de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores Dr. Emil Kasse Acta, Dr. Rogelio Lamarche Soto y Rodolfo Bonetti Burgos quedan designados Miembros de la Comisión Nacional de Baseball Profesional.

Art. 2.—El Señor Rodolfo Bonetti Burgos queda designado Presidente de la indicada Comisión y el Dr. Emil Kasse Acta Secretario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,